

# CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON

## MOTO-CROSS “ PRO”

### REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Campeonato de Castilla y León de Moto-Cross PRO para el año 2014, de acuerdo a las siguientes normas:

#### Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este campeonato, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

#### Artículo 2º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

**Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.**

#### Artículo 3º - LICENCIAS –

Este campeonato se dividirá en TRES categorías, “**PRO**”, “**FUN**” y “**VETERANO**”, los cuales competirán el mismo día, dentro de la misma competición.

“**PRO**” – Pilotos con licencia Nacional ó Regional tramitada a través de la FMCL.

“**PRO JUNIOR**” – Pilotos con licencia Nacional ó Regional Junior ó Cadete 2º año tramitada a través de la FMCL.

- ✓ EL PILOTO QUE COMPITA EN LA CATEGORIA “PRO” NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA CATEGORIA “FUN”

“**FUN**” – Esta categoría está dividida en dos grupos, los cuales correrán juntos.

**A (Aficionado)** - Pilotos con licencia Regional Sénior, Júnior y Cadete 2º año, tramitada a través de la FMCL.

- ✓ NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORIA LOS PILOTOS QUE HAYAN SIDO CAMPEONES DE CASTILLA Y LEON EN CUALQUIER CATEGORIA (ALEVIN - JUVENIL – CADETE – JUNIOR – SENIOR – MX FUN)

**F (Féminas)** - Pilotos con licencia Sénior, Júnior y Cadete 2º año, Nacional tramitada a través de cualquier comunidad y Regional tramitada a través de la FMCL.

“**VETERANO**” – Pilotos con licencia Nacional ó Regional Sénior y Júnior nacidos hasta 1979 inclusive, tramitadas a través de la FMCL.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN

#### Artículo 4º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la F.I.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

## **PRO**

Superiores a 110 c.c. hasta 500 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 610 c.c. (motores de 4 tiempos).

## **PRO JUNIOR**

Superiores a 110 c.c. hasta 150 c.c. motores de 2T.

Superiores a 175 c.c. hasta 250 c.c. motores 4 T.

## **FUN – (GRUPOS - A / F)**

Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. motores de 2T.

Superiores a 175 c.c. hasta 450 c.c. motores 4 T.

## **VETERANOS**

Superiores a 110 c.c. hasta 610 c.c. motores 2T y 4T

En la verificación técnica se anotará el número de dorsal y chasis y se comprobará el casco, números reglamentarios, manillar y manetas de freno y embrague.

### **Artículo 5º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –**

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

### **Artículo 6º - CIRCUITO –**

El circuito no debe ser inferior a 1.000 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho y el resto no menos de 7 metros.

Están prohibidos los saltos dobles o triples así como los dubbies.

No se permite una velocidad media de más de 55 km/hora.

El circuito tiene que tener una **ZONA DE MECANICOS OBLIGATORIA**

La longitud máxima de la línea de recta después de la salida, no de exceder de 125 metros y tendrá una anchura mínima de 40 metros.

### **Artículo 7º - DORSALES –**

La F.M.C.L. asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo para todo el campeonato será necesario inscribirse y pagar los derechos de inscripción de todas las pruebas del campeonato.

### **Artículo 8º - ENTRENAMIENTOS –**

En todas las competiciones puntuables se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **CRONOMETRADOS** de 20 minutos para las tres categorías, al finalizar tendrán 3 minutos de entrenamiento de salidas.

Si en la categoría FUN y VETERANO la suma de pilotos es inferior a 30, entrenarán y competirán juntos y clasificarán por separado.

### **Artículo 9º - COMPETICION –**

Antes del comienzo de cada manga, se dará una vuelta de reconocimiento al circuito, en todas las categorías, con un tiempo máximo de 5 minutos, el piloto que no esté en el preparque en este tiempo, perderá la posición de salida.

En las tres categorías (PRO – FUN – VETERANO), las competiciones puntuables para este campeonato, se desarrollarán a DOS MANGAS DE 20 MINUTOS MÁS 2 VUELTAS.

El tiempo de descanso entre manga y manga, será de cómo mínimo de 40 minutos.

### **Artículo 10º - VALLA DE SALIDA –**

Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida. Su longitud será de 30 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro.

- ✓ EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARA UNA PENALIZACION DE 1 MINUTO

### **Artículo 11º - PARRILLA DE SALIDA –**

En cada categoría, si hubiese más de 30 pilotos y menos de 40, saldrán detrás de los 30 pilotos más rápidos, si hubiese más de 40 pilotos, solo correrán los 40 pilotos más rápidos.

Su orden en la parrilla quedará determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados.

Si no se superan los 30 pilotos por categoría, estos se colocarán comenzando por el piloto más rápido, seguido por segundo más rápido y así sucesivamente.

Si para los entrenamientos cronometrados se realizaran dos grupos en alguna de las categorías, el piloto más rápido de cada categoría (independientemente de que sea del grupo A ó B), se colocará primero en la parrilla, seguido del piloto más rápido del otro grupo, a continuación el segundo piloto del grupo que ha obtenido la primera posición, seguido del segundo del otro grupo y así sucesivamente en todas las categorías.

### **Artículo 12º - ASISTENCIAS MEDICAS-**

La F.M.C.L. desplazará a todas las competiciones puntuables UNA U.V.I. MOVIL CON MEDICO (PREFERIBLEMENTE TRAUMATOLOGO) y UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL, que deberán estar presentes en el circuito antes del comienzo de los entrenamientos.

### **Artículo 13º - MINIMO DE PARTICIPANTES –**

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **DIEZ** pilotos en cada categoría PRO - FUN – VETERANO.

### **Artículo 14º - PUNTUACIONES –**

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que;

- a) No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor,
- b) No haya cumplido las 3/4 partes del total de las vueltas efectuadas por el vencedor.

Sin las  $\frac{3}{4}$  partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que se haya terminado).

Los casos de empate en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en unas de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.

### **Artículo 15º - PREMIOS Y TROFEOS –**

Se concederán trofeo a los TRES primeros pilotos de la clasificación general en la categoría FUN y VETERANO y para la categoría PRO trofeo a los TRES primeros pilotos de la clasificación general, no hay premios en metálico.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE EN CADA CATEGORÍA,  
EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO Y LOS PREMIOS EN METALICO, SI LOS HUBIERA.

#### **Artículo 16º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –**

Se establecerá para la categoría PRO una clasificación por cada grupo (OPEN y JUNIOR), para la categoría FUN una clasificación por cada grupo. (A – F) y otra para la categoría VETERANO.

- ✓ **EL CAMPEON DEL GRUPO A SUBE A PRO EL AÑO 2015 Y NO PODRA VOLVER A PARTICIPAR EN MX FUN GRUPO “A”.**
- ✓ **EL CAMPEONATO DE FEMINAS ESTA ABIERTO A LICENCIAS DE TODA ESPAÑA,**

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

#### **Artículo 17º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –**

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este campeonato, serán los siguientes:

##### CATEGORIA PRO (GRUPOS OPEN – JUNIOR)

- CAMPEON - Trofeo, diploma y Licencia 2015
- SUBCAMPEON - Trofeo y diploma.
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma.

##### CATEGORIA FUN (GRUPOS A - F - VETERANO)

- CAMPEON - Trofeo y diploma.
- SUBCAMPEON - Trofeo y diploma.
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

#### **Artículo 18º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS**

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club ó escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

#### **Artículo 19º - RECLAMACIONES –**

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

**NOTA –** CUALQUIER APARTADO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL DE LA R.F.M.E.PARA COMPETICIONES DE MOTOCROSS.